

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Reformas en la enseñanza.

Las diversas reglas que se venían observando en las traslaciones y concursos de cátedras numerarias vacantes en Universidades e Institutos de segunda enseñanza, se encontraban diseminadas en disposiciones varias de diferentes épocas, en parte modificadas y en parte vigentes, y cuya aplicación por reputar unos en vigor prescripciones que otros consideraban derogadas, era causa constante de dificultades sin cuento.

Era, pues, de urgente necesidad el sintetizar en reglas claras y sencillas el criterio legal preferible para provisión de cátedras, por medio de la traslación y del concurso, derogando al propio tiempo todas las disposiciones que por el ejercicio del poder reglamentario se han dictado en esta materia con posterioridad á la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Esto es lo que acaba de realizar el señor ministro de Fomento con el decreto que hoy publica la Gaceta, y en el cual, además de recopilar las prescripciones vigentes en la materia, introduce otras nuevas en beneficio de la enseñanza, todo bajo la base del respeto á los principios y disposiciones de la referida ley de 9 de Setiembre de 1857, cuya eficacia en todos los ramos de la Instrucción pública ha de mantenerse en cuanto no haya sido objeto de especial derogación por otra ley posterior.

Atender en primer lugar á lo que de suyo exige la razón objetiva y real, á todas luces preferente, de la identidad de la enseñanza, y solo en segundo término á la razón personal y subjetiva del mayor mérito del concursante, es un principio de justicia que se desarrolla en este decreto.

De aquí la supresión de preferencias de establecimiento y de diferencias de sueldo que no encuentran justificación bastante, y el restituir al turno de traslación su verdadero carácter, distinguiéndole fundamentalmente del concurso. Se hace en éste la distinción, por la opinión reclamada, de establecer un turno exclusivamente para la antigüedad y otro únicamente para el mérito, consultando de esta manera toda clase de respetables intereses.

Se introduce también en este decreto una novedad, inspirada tan solo en beneficio de la enseñanza y de sus más amplios progresos.

Es esta el derecho que se concede á todo catedrático numerario de Universidad ó de Instituto á cambiar de cátedra ó de enseñanza, en caso de vacante, sin consumir ni alterar turno y dentro del mismo establecimiento oficial donde presta sus servicios, limitándole, como es consiguiente, al círculo de la facultad ó sección respectiva.

Con ello se tiende á facilitar las exigencias de la vocación científica, prestando á los profesores medio expedito de realizar deseados cambios de estudios, sin que tal novedad pueda vulnerar derecho alguno. No se altera ni modifica por esto el turno de oposición, traslación y concurso á que la vacante correspondía, pues se sustituye inmediatamente por la que deje el profesor que utilice ese medio: ni se permite hacer uso de él más de una vez con ocasión de cada una de las vacantes originarias. Y para evitar ciertos abusos, el Sr. Groizard ha creído también conveniente dificultar las jubilaciones á los que dentro de los dos años siguientes al cambio de cátedra las soliciten.

En cuanto á la propuesta unipersonal, su estímulos á la formulada en lista, no había razón alguna para desecharla con aplicación á las traslaciones y concursos, toda vez que siendo hoy el principio que regula las propuestas que hacen los tribunales de oposiciones, no hay motivo suficiente para que se niegue el uso de este sistema á un alto cuerpo, como es el Real Consejo de Instrucción pública, cuyos relevantes servicios y notoria justificación no pueden ser estimados como inferiores, en materia de concursos, á los que ofrece un tribunal de censura en orden á las oposiciones.

Tales son los principales razonamientos en que funda su decreto el señor ministro de Fomento, decreto que, sin duda alguna, merecerá el aplauso de cuantos se interesan por el mayor prestigio de la enseñanza oficial.

Noticias de sensación

En el espacio de muy pocos días han circulado por los centros políticos y bursátiles noticias de tal importancia y trascendencia, acompañadas de tanto lujo de detalles y transmitidas con la mayor seriedad por personas, al parecer veraces y dignas de respeto, que con razón han llevado la alarma á muchas familias y hasta han llegado á preocupar á las autoridades.

Ayer, sin ir más lejos, los rumores acerca de un accidente grave ocurrido al señor Sagasta en Fitero, tomaron tal cuerpo y tales visos de certeza que, como ya dijimos anoche, se creyó el Sr. Aguilera en el caso de preguntar por telegrama el fundamento de tan estrepitosa noticia.

Hace pocos días circularon también rumores insistentes acerca de un atentado anarquista cometido en el palacio real de Berlín, y con tales visos de verosimilitud circuló la noticia, que durante todo el día no cesaron de preguntar en el ministerio de Estado, hasta de los mismos centros oficiales, si se había confirmado el hecho.

Casi en los mismos días se habló también del levantamiento de partidas separatistas en la isla de Cuba, dando la noticia con tales pelos y señales, que tenía todos los caracteres de un hecho desgraciadamente cierto; tanto, que no cesó la alarma

hasta que el gobernador general de dicha isla desmintió oficialmente la noticia.

No se trata, pues, de esos canards vulgares que tienen su origen en los corrillos anónimos del salón de Conferencias, y que rara vez logran su objeto; las noticias de estos últimos días han debido tener su origen en personas más ó menos respetables que, por su posición ó por otras circunstancias especiales, han de inspirar confianza á los periodistas, á los agentes de Bolsa y á cuantos directamente están interesados en la marcha de los negocios públicos.

Sentado esto, nosotros creemos que debía intentarse el averiguar quiénes son los que se dedican á propalar esta clase de noticias, porque si en algunos casos resultan inocentes y hasta entretenidas, en otros, por tratarse de la salud de las personas, pueden llevar la alarma á gran número de familias.

Hay, sin duda alguna, por parte de alguien, que no ha de ser un cualquiera, el propósito de mantener, para tales ó cuales fines, cierta excitación en los ánimos, valiéndose para ello de una táctica política que hace tiempo desacreditada. Porque si se tratara simplemente de bromear un poco á costa de la credulidad de la gente, las noticias á que nos referimos no serían apadrinadas por personas de todo punto incapaces de semejantes supercherias.

En este asunto, nadie debe estar más interesado que los mismos periodistas. Es cosa ya tan corriente el atribuirles la invención de esas noticias espeluznantes, que por decoro de la clase y hasta por el egoísmo material de las mismas empresas periodísticas, conviene demostrar cuán infundada y errónea es aquella creencia.

El conflicto de Zaragoza.

Version del alcalde sobre los sucesos de anteanoche.

Zaragoza 26 (9-10 n.).—El alcalde al señor ministro de la Gobernación:

Aunque supongo á V. E. perfectamente enterado, deseo darle cuenta del incidente ocurrido anoche.

Celebróse el banquete de concejales pacíficamente; la serenata se verificó con el mayor orden y compostura, sin oírse el menor grito subversivo. Al terminar ésta, pidió el público con insistencia que hablase el alcalde; yo, de acuerdo con el gobernador, lo hice, limitándome á decir que tanto el Ayuntamiento como el alcalde defenderían siempre los derechos de Zaragoza, y recomiendo y supliqué que, no dudando así lo haría este noble pueblo, la mayor prudencia, sensatez y cordura, para lo cual debían desfilarse con el mayor orden.

Así se hizo, hasta el punto de que se retiró la fuerza de Orden público y guardia municipal que allí había.

Se dirigió la gente por el paseo de la Independencia, por convidar á ello la noche, y en este momento preciso apareció en dicho paseo el señor general Bargas, acompañado de dos amigos. De algunos grupos salieron unos silbidos, que todo hace presumir se dirigieron á él. Entró el Sr. Bargas en el gobierno civil, de donde salió al poco rato acompañado del gobernador, regresando á la capitanía general. Algunos concejales que pasaban junto á estos grupos, se dirigieron á ellos recomiendo el mayor orden. Aunque el hecho fué insignificante, el Ayuntamiento lo deplora, y me ruega le manifieste á V. E.

Conferencia telegráfica.

El ministro de la Gobernación celebró anoche una conferencia telegráfica con el gobernador de Zaragoza.

Manifestó el Sr. Aguilera al gobernador que la real orden del ministerio de Hacienda estaba ya firmada, aunque no había llegado á su poder, y que hoy la transmitiría por telegrama.

Sin embargo de esto, el ministro de la Gobernación dió el extracto de las conclusiones de la real orden.

Los concejales no deponen su actitud hasta conocer y satisfacerles el texto íntegro de dicha disposición.

El señor ministro de Hacienda la comunicará hoy al delegado de la referida capital, para que inmediatamente la dé cumplimiento.

La actitud de los concejales viene siendo correcta hasta la fecha, según manifestó el Sr. Aguilera á los periodistas que se hallaban esta madrugada en su despacho.

El anunciado Manifiesto de los concejales no se ha publicado, y todo hace esperar que el conflicto tenga una solución satisfactoria para el Ayuntamiento y para el capitán general de Zaragoza.

La conferencia de que nos ocupamos, y cuyo pormenor dejamos dicho ligeramente, empezó á las doce y media de la madrugada, terminando á las cuatro.

La real orden.

La real orden referente al conflicto de Zaragoza no se envió ayer por falta de tiempo material para ponerla en limpio.

Las conclusiones telegráficas anoche por el Sr. Aguilera son las siguientes:

1.º El Ayuntamiento se abstendrá de ejecutar todo acto de posesión hasta tanto que los tribunales de justicia resuelvan la cuestión de derecho.

2.º El delegado de Hacienda se incautará de todos los terrenos correspondientes á la Aljefía, levantando un acta, en la que se hagan constar las reclamaciones de todos aquellos que se crean con algún derecho en la cuestión.

Esta incautación se hará sin perjuicio de que la capitanía general siga usufructuando los terrenos que no han sido objeto de litigio, sino que claramente venían considerándose anejos al castillo de la Aljefía.

3.º La delimitación de los terrenos con-

trovertidos se llevará á cabo por los ingenieros militares, de acuerdo con la delegación de Hacienda.

Canovistas y silvalistas.

Leemos en El Liberal:

«Una noticia interesante circuló ayer con muchos visos de exactitud.

El partido conservador es uno. El grupo silvalista desaparece, reingresando en la agrupación de que se distanció hace año y medio.

El Sr. Silvea es el único que permanecerá alejado por algún tiempo de la política, aunque se supone que de esa actitud en que ahora se coloca tendrá que variar pronto.

No tenemos tiempo para ocuparnos de ello con mayor extensión; pero baste la noticia para que se comprenda que los conservadores todos están muy satisfechos.»

Hemos leído con mucho cuidado á nuestro colega El Tiempo por si encontrábamos en sus columnas algo que confirmase ó rectificase la anterior noticia, y lo único que hemos encontrado son estas palabras en un artículo que sirve de contestación á ciertas apreciaciones de La Justicia sobre la selección en los partidos políticos:

«Aunque por nuestro sistema solo se consiguiese hacer desaparecer la protección á los jueces venales, á los alcaldes y concejales incorrectos, por no decir otra cosa; á los empleados concusionarios, á los militares indisciplinados, á los cajeros infieles, etcétera, etc., se habría alcanzado ya mucho, y se habrían aliviado en gran parte las gabelas que pesan sobre los contribuyentes y sobre los administrados; pero no es esa sola la selección que defendemos y que estimamos necesaria.

Nuestras ideas son más amplias y más completas, y seguros estamos de que La Justicia las comparte, aplicándolas al campo republicano, cuando se separa de los que patrocinan los pronunciamientos; cuando se aparta de los círculos con *cagnotte*; cuando distingue perfectamente entre los grogreros y hombres de ideas, y cuando trata de formar dentro del republicanismo un núcleo de hombres gubernamentales que se distinga de lo que hay en otros grupos, que no tenemos para que nombrar, y con los cuales no pueden vivir, ni en la oposición, los centralistas.»

Después de leer los anteriores párrafos, parece deducirse que el órgano de los silvalistas mantiene hoy como el primer día el programa de su disidencia con el señor Cánovas, por lo cual dudamos nosotros que se confirme la noticia á que se refiere El Liberal.

VÍCTOR HUGO y los Borgias

Vanagloriábase Víctor Hugo en los prólogos de varios de sus dramas de tratar los asuntos con la más escrupulosa «conciencia» porque el teatro, decía, «es una tribuna, una cátedra, y el drama tiene una misión nacional, social y humana».

Más que en ningún otro, según dice, aplicó este criterio á su drama *Lucrecia Borgia*, obra á que daba entonces tanta importancia, que la consideraba como «la principal época de su vida literaria». Y para probarlo, decía que él no inventaba nada de los crímenes de Lucrecia Borgia, pues tomaba los datos de Guicciardini, de Tommasi y del *Diario* de Burckard.

Por consiguiente, presenta á Alejandro VI como el prototipo de todos los vicios, y cree á plé juntillos, que César y el duque de Gandía fuesen rivales de su padre en las relaciones con Lucrecia. La Vannozza, que pertenecía á una familia de la clase media, es para él la última de las cortesanas.

Admitamos que Lucrecia Borgia haya ido á Venecia á pasar el Carnaval; admitamos que el palacio de los Borgias haya tenido como una tienda de ultramarinos un rótulo con la palabra «Borgia en letras grandes»; admitamos, en fin, que la República de Venecia, tan escrupulosa y desconfiada en cuanto se trataba de confiar el mando de tropas, que no quería dar más que 150 hombres de armas al famoso condottiero Bartolomé de Alviano, haya prescindiendo de su tradicional desconfianza y haya entregado á Genaro, joven y desconocido, 50 lanzas, es decir, 300 jinetes.

Prescindiendo de esto y otros detalles, resulta que á pesar de su erudición, Víctor Hugo estaba poco al corriente de la vida italiana en la época del Renacimiento.

«En qué época pasa el drama? El autor no la precisa. La acción no puede ser colocada más que entre el matrimonio de Lucrecia (1502) y la muerte de Alejandro VI (1503).

En esta fecha, Lucrecia, nacida en 1480, contaba veintidos años de edad, y á pesar de esto, Víctor Hugo la presenta con un hijo de veintidós años.

Ser madre antes de haber nacido, hay que reconocer que es demasiada precocidad.

Este hijo, Genaro, que era niño todavía cuando asesinaron á su padre, Juan de Gandía, en 1496, ha tenido tiempo de ser armador caballero por un desconocido, de hacer varias campañas y maravilloso desarrollo de alcanzar la edad viril (todo esto en menos de siete años!), para venir á matar en 1502 á su madre, que vivió realmente hasta 1519.

Sin embargo, no causa poca sorpresa ver

que Víctor Hugo atribuya á Lucrecia, no solo los crímenes que, con razón ó sin ella, son imputados á Alejandro VI y á César Borgia, sino otros muchos imaginarios.

En efecto, dice que el duque de Gravina fué estrangulado por los esbirros de Lucrecia. Sábase, sin embargo, que Paolo Orsini y el duque de Gravina yendo de Sinigaglia á Città della Pieve fueron estrangulados por orden de César.

Dice también que Lucrecia mandó dar de puñaladas, en las cuevas del Vaticano, á un tal Liveretto Vitelli.

Este error de Víctor Hugo es curioso. De Liveretto da Fermo y de Vitellozzo Vitelli, que fueron decapitados ó estrangulados en Sinigaglia, el poeta ha hecho un solo personaje.

Asegura Víctor Hugo que Yago d'Appiani fué envenenado en una fiesta dada por Lucrecia para quitarle la ciudad de Piombino.

Yago, ó más bien Yacopo d'Appiani, fué arrojado de Piombino por Alejandro VI y César Borgia en 1501, y volvió tranquilamente á sus Estados en 1503.

Dice igualmente que Lucrecia mandó asesinar á Pandolfo Petrucci para apoderarse con más facilidad de su ciudad.

En efecto, Pandolfo que fué expulsado de Siena por el duque de Valentinois, regresó algunos meses más tarde, y no murió hasta 1512. Nunca Alfonso de Este abrigó la idea de devolver Siena á los Petrucci, por la sencilla razón de que Lucrecia, en su dote, no le había aportado esta ciudad, como tampoco las de Rimini, Cesena, Spoleto y Piombino.

Es, pues, evidente que Víctor Hugo había leído con poco cuidado los autores con que se escuda, ó que no los había dado al oído.

Los escándalos de las cofradías

Procesamiento del Sr. Perez Obon

Ayer, según teníamos anunciado, comenzó á instruirse por los tribunales ordinarios la causa á que han dado origen las immoralidades administrativas descubiertas en la Sacramental de San Luis y San Ginés.

Una de las primeras diligencias del juzgado ha sido el auto de procesamiento contra el Sr. Perez Obon y otras dos personas á quienes también alcanza alguna responsabilidad.

La causa que sigue el tribunal eclesiástico contra el hermano mayor del Amor Hermoso, Sr. Carrasco, ha sufrido un aplazamiento porque este señor ha enviado una certificación de enfermedad.

El señor Arzobispo-Obispo de Madrid se propone, como ya indicamos el otro día, llevar á cabo una radical reforma en la organización de las cofradías, á fin de ponerlas á cubierto de la codicia y de la venalidad de sus administradores.

Contra los anarquistas

Paris 26.—En la sesión celebrada hoy en la Cámara de diputados, ha continuado el debate del proyecto de represión de la anarquía.

Desechadas en votaciones nominales las últimas enmiendas, se pasó á discutir la totalidad, que fué aprobada por 268 votos contra 163.

Paris 26.—Presentado al Senado el proyecto de represión de la anarquía, ha votado la urgencia, decidiendo que pase inmediatamente á las secciones para el nombramiento de la comisión informadora.

Todos los individuos designados para ella son favorables al proyecto.

Un duelo.

Paris 26.—Mañana á primera hora se verificará un duelo á espada entre los señores Clemenceau y Deschanel, á consecuencia de sus mutuos ataques en la Cámara y en la prensa.

Paris 27 (11.5 mañana).—Acaba de verificarse en Boulogne el anunciado desafío entre el radical M. Clemenceau y el diputado de la derecha M. Paul Deschanel.

Este último resultó herido en la mejilla derecha, después del primer descanso. El combate fué reñidísimo.—*Fabra*.

Vista de la causa del anarquista Meunier.

Paris 26.—Ante el tribunal de Assises ha comenzado la vista de la causa contra el anarquista Meunier, cuya extradición de Londres acaba de obtenerse, y que en 1892 fué sentenciado á muerte en rebeldía como autor de las explosiones del cuartel Lobaur y del restaurant Very.

El procesado niega energicamente todas las acusaciones que se le dirigen.

El examen de los testigos no ha ofrecido ningún interés ni producido incidente alguno.

Paris 27 (1.35 madrugada).—(Recibido á las 3.45 de la madrugada).—El anarquista Meunier, autor de la explosión del restaurant Very, ha sido condenado por el tribunal de los Assises á cadena perpétua.

En Suiza.

Las Cámaras federales de Suiza han votado por unanimidad una ley contra los anarquistas, que entró en vigor el miércoles último, y cuyo texto es el siguiente:

«La Asamblea federal de la Constitución suiza.

Vistos los artículos 2.º y 85.º párrafos 2.º, 7.º y 8.º de la Constitución federal y en complemento al Código penal federal de 4 de Febrero de 1853.

En ejecución del art. 114 de la Constitución,

Visto el Mensaje del Consejo federal

de 18 de Diciembre de 1893, queda acordado:

Artículo 1.º Será castigado con la pena de reclusión el que, pública ó secretamente, provoque ó aliente actos criminales que pongan en peligro la vida de los hombres.

Cuando el autor de la provocación obre con intención de preparar ó ejecutar un trastorno en el orden político ó social, la pena de reclusión no podrá ser inferior á cinco años.

Art. 2.º El que fabrique materias explosivas, sabiendo que han de servir para cometer actos criminales, ó el que dé indicaciones para esta fabricación ó la facilite de cualquier modo que sea, el que las remita á otro, las conserve ó las trasporte de un sitio á otro, será castigado á cinco años de reclusión, por lo menos.

Art. 3.º El que haga uso criminal de materias explosivas, será castigado con la pena de diez años de reclusión, como mínimo, hasta la de prisión perpétua.

Art. 4.º El que no denuncie á las autoridades competentes el individuo que sepa que tiene intención de hacer uso criminal de materias explosivas, ó que ya ha hecho uso criminal de ellas, será castigado á tres meses de reclusión por lo menos.

El que no lo haya denunciado, conforme indica el párrafo anterior, podrá ser absuelto de toda pena; no se le puede exigir la denuncia por consideración á las relaciones personales que tenga con el culpable.

Art. 5.º Si la instigación al crimen, prevista en el artículo primero, ha sido cometida por medio de la prensa, los que hayan ayudado á sabiendas á la multiplicación y propagación de los escritos, serán castigados con una multa que podrá elevarse á 10.000 francos ó reclusión, ó las dos penas simultáneamente.

Art. 6.º Las disposiciones federales del Código penal federal son aplicables á los crímenes penados por la presente ley, salvo los artículos 69 y 72. (Estos artículos son los relativos á los delitos cometidos por medio de la prensa).

Art. 7.º Los crímenes penados por la presente ley, dependerán de la jurisdicción federal.

Noticias de Melilla.

Artilleros heridos.

Ayer fondó en Málaga, procedente de Melilla, el vapor *Isteño*.

Los viajeros han referido una desgracia ocurrida en aquella plaza.

Con motivo del santo de la Reina Regente, al disparar los cañonazos de ordenanza, explotó la carga del cañón, hiriendo á dos artilleros en la mano.

Uno ha perdido la mano izquierda y el otro dos dedos.

Generales enfermos.

El general Cerero, gobernador de Melilla, sigue mejor del golpe que sufrió en el pie; pero aún no sale de sus habitaciones.

El jefe de brigada, Sr. Navarro, se halla también indispuerto, aunque su dolencia no ofrezca cuidado ninguno.

Colisión entre riffeños.

Días pasados, cuestionando los riffeños por materia de intereses, se fueron á las manos, resultando tres muertos, uno de Mazza, otro de Benisicar y el tercero de Benisiel.

Las habillas á que pertenecían los moros muertos acordaron vengar la muerte de éstos, pero la intervención de Muley Araaf restableció la calma.

Santiago.

El día de Santiago, en el barrio del mismo nombre, se corrieron toros en celebridad del patron de España.

La fiesta estuvo muy concurrida, y no ocurrió ningún incidente desagradable.

Consejo de Instrucción pública.

Presidido por el Sr. Nieto y Serrano, celebró sesión en la mañana de ayer este Cuerpo consultivo.

Se propuso para la cátedra de Química á D. Eduardo Talegon y las de Heras.

Se aprobó la reforma del cuadro de analogías de las Facultades de Medicina y de Farmacia.

Quedaron aprobadas las oposiciones á la cátedra de ayudante numerario de la Escuela de Bellas Artes de Granada.

Se concedieron varios quinquenios.

Se presentó un proyecto de creación de enseñanzas mecánicas y eléctricas, nombrando un ponente para dar dictámen.

Reglamento de los frontones

Convocados por el gobernador civil señor duque de Tamames, ayer tarde se reunieron en su despacho del gobierno varios aficionados á este género de sport, para discutir las bases propuestas por la expresada autoridad y encaminadas á reprimir los abusos y evitar los desórdenes y escándalos que se promueven en los frontones por causas más ó menos justificadas, con ocasión de los partidos de pelota que en los mismos se celebran.

En principio fueron aceptadas cuatro bases:

1.º Cerrar la taquilla de apuestas al comenzar los partidos.

2.º Los pelotaris no podrán tomar participación alguna en las apuestas.

3.º Establecer incomunicación entre los pelotaris y el público.

4.º Cuando se presuma la existencia del tongo, será sometido el hecho á un jurado, y demostrado aquel, no volverá á tomar

parte en ningún partido que se verifique en los frentes de la provincia, el pelotari que en el hubiere incurrido.

La compañía del teatro Real

El empresario de este teatro, D. Luciano Rodrigo, está en Madrid de regreso de su expedición a París, Londres y Milán, donde ha llevado a cabo la formación de compañía para la próxima temporada.

No han sido pocas ni de poco bulto las dificultades con que ha tenido que luchar. La carencia de artistas de una parte, y de otra el habersele adjudicado el régio coliseo cuando muchos de no menor fama ya escriturados, han hecho más penosa su labor.

A pesar de estas contrariedades, el señor Rodrigo ha formado un cuadro completo, digno de nuestro gran teatro, y que satisfice cumplidamente las exigencias del público.

He aquí la lista de la compañía: Sopranos: Tetrzini (Eva), Mendioroz (Valentina), Lantes (Asunción), Pinkert (Regina), Calvé (Emma), Colombati (Virginia).

Mezzo-sopranos: Leonardi (Emma), Baccioli (Ana). Tenores: De-Negri (Giovanni), De-Lucia (Fernando), Borgatti (Giuseppe), Mariacher (Miguel), Masini (Angelo).

Bartonos: Menotti (Delino), Sammarco (Mario), Miotti (Ernesto). Bajos: Navarrini (Francesco), Scarneo (Giovanni).

Bajo cómico: Baldelli (Antonio). Directores de orquesta: Mugnone (Leopoldo), Campanini (Cleofonte), Urrutia (Pietro).

El contrato de la señora Tetrzini se ha visto con gran satisfacción, por el elevado concepto que el público tiene de esta artista y las generales simpatías con que cuenta.

La brillante campaña que hicieron en el teatro del Príncipe Alfonso las señoras Leonardi y Pinkert las lleva por derecho propio a figurar en el cartel del régio coliseo.

La señora Calvé es una artista de universal renombre que hace mucho tiempo debía haber cantado en Madrid.

Debutará con *Carmen*, una de sus mejores creaciones, y cantará, entre otras óperas, *el Anleto*, de Thomas.

El contrato del célebre Masini constituye el gran punto del Sr. Rodrigo.

Alejandro de Mante hace nueve años de Madrid, volverá a presentarse en la escena donde alcanzó sus mayores triunfos, con *Lohengrin*, y cantará, entre otras obras de su vasto repertorio, *Los pescadores de perlas* y *Manon Lescaut*, de Massenet.

El maestro Mugnone viene precedido de envidiable reputación, y Campanini, en anteriores temporadas, cuando dirigió *Otello*, *Carmen* y *Garin*, y concertó *Los payasos*.

Las obras nuevas que se pondrán en escena, son *El amigo Fritz*, de Mascagni, el autor de *Cavalleria rusticana*, *Manon Lescaut*, de Massenet, y la ópera española que designe la comisión.

La temporada dará comienzo en la última decena de Octubre.

SAN SEBASTIAN

Marinos y artilleros. El cuerpo de artillería obsequió ayer a la oficialidad de la *Nautilus* con un espléndido lunch.

Los marinos hicieron la expedición al fuerte de San Marcos en *breaks y landcaus*.

Después visitaron el fuerte Choritiquieta. En la meseta más alta, donde están emplazados los cañones Ordoñez, se sirvió el lunch. Presidió el coronel Novellas. Hubo entusiastas brindis por el Rey, por la Reina, por la unión del ejército y de la marina, y por Chile, representado allí por dos guardias marinas.

PROVISION DE CATEDRAS

en Universidades e Institutos. La parte dispositiva del decreto dictado por el ministerio de Fomento de que hablamos en primera plana, está concebida en los siguientes términos:

Artículo 1.º Las cátedras vacantes en las Universidades y en los Institutos de segunda enseñanza, serán provistas por oposición, traslación y concurso, previo el ejercicio del derecho que se establece en el artículo siguiente.

De cada tres cátedras vacantes en una misma Universidad, Facultad y sección, y en cada Instituto de segunda enseñanza en sus respectivas secciones, una corresponderá al turno de oposición y dos al de traslación y concurso, a tenor de lo prescrito en las disposiciones vigentes.

Art. 2.º Se concede a los catedráticos numerarios el derecho especial a solicitar cambiar de cátedra ó enseñanza, caso de vacante, sin consumir turno y dentro del mismo establecimiento oficial donde prestan sus servicios.

El ejercicio de este derecho se acomodará a las reglas siguientes: 1.º Corresponderá el citado derecho a los catedráticos numerarios de la Universidad ó Instituto en que se produzca la vacante, dentro de la Facultad ó sección respectiva.

2.º Este derecho se ejercerá una sola vez en cada vacante primitiva, sin alterar el turno correspondiente, cualquiera que sea éste, ya de oposición, ya de traslación, ya de concurso.

3.º El plazo improrrogable para el ejercicio de este derecho será de quince días, a contar desde el siguiente al en que la vacante se produzca, y sin necesidad de previo anuncio.

4.º La solicitud será dirigida al rector de la Universidad respectiva, quien remitirá el expediente con su informe por conducto de la dirección de Instrucción pública al ministerio de Fomento, para que éste, previa propuesta unipersonal del Consejo de Instrucción pública, decrete la provisión.

5.º La única razón de preferencia entre los varios aspirantes al referido cambio de enseñanza, será la mayor analogía de éstas y la estimación de las más adecuadas condiciones para el desempeño de la cátedra solicitada, á juicio del Consejo de Instrucción pública.

6.º Si no se presentare aspirante alguno transcurrido dicho plazo de quince días, el rector de la Universidad comunicará inmediatamente la vacante al ministro de Fomento por el referido conducto del director general de Instrucción pública, el cual procederá a anunciarla para su provisión en el turno correspondiente.

El catedrático que en virtud de este derecho pase a otra enseñanza, no podrá durante dos años solicitar su jubilación, salvo el caso de imposibilidad física, acaecida con posterioridad al cambio de cátedra.

Art. 4.º La traslación solo tendrá efecto para los catedráticos que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad cátedra igual á la vacante.

Art. 5.º Al concurso solo tendrán derecho los catedráticos numerarios de asignaturas análogas, pudiendo pasar por este medio de uno á otro grado de la enseñanza. Este carácter de analogía en la asignatura, se entenderá como condición de capacidad, y se regirá por el correspondiente cuadro de las mismas, acordado por el Real Consejo de Instrucción pública.

También tendrán derecho á presentarse al concurso los profesores supernumerarios que reúnan los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes.

Art. 6.º Quedan, tanto para las traslaciones como para los concursos, suprimidas las categorías de sueldos y establecimientos, observándose solo las de mérito y antigüedad de los aspirantes.

Art. 7.º Únicamente desierto el turno de traslación procederá abrir el de concurso.

Art. 8.º El orden de preferencia para las traslaciones será el siguiente: 1.º Catedráticos que estén desempeñando por oposición directa cátedra igual á la vacante.

2.º Catedráticos que la hayan desempeñado también por oposición directa.

3.º Catedráticos de no directa oposición que estén desempeñando la misma asignatura, y

4.º Los de igual clase que la hayan desempeñado anteriormente.

En igualdad de circunstancias, el Consejo de Instrucción pública otorgará la preferencia á los que justifiquen mayores merecimientos en cada uno de los expresados grupos.

Art. 9.º El concurso se subdivirá en dos turnos sucesivos en las vacantes de cada enseñanza y establecimiento; el primero de antigüedad y el segundo de mérito.

Art. 10.º En turno de concurso de antigüedad, ésta será apreciada por la de catedrático numerario en la enseñanza oficial, según resulte de los escalones de cualquier grado de la misma en que haya figurado.

Entre los profesores numerarios se apreciará la antigüedad, atendiendo á la fecha del primer nombramiento que hayan obtenido de profesores auxiliares ó supernumerarios, con ó sin asignación de gratificaciones ó sueldo.

Art. 11.º En el segundo turno de mérito se establecerá el siguiente orden de preferencia: 1.º Ser autor de obra ó de publicación científica ó de progreso pedagógico, que sean de mérito relevante, á juicio del Consejo de Instrucción pública, ó ser autor de trabajos, descubrimientos ó aparatos científicos en las mismas condiciones.

2.º Ser catedrático de oposición directa á la asignatura que constituya la vacante ó ser ó haber sido titular de la misma.

3.º En último caso, será apreciada la mayor antigüedad en el profesorado numerario, pero juntamente con los demás méritos y servicios que cada aspirante alegue y justifique.

Art. 12.º El Consejo de Instrucción pública, en vista de las instancias presentadas en las traslaciones y concursos, y atendiendo á las reglas anteriores, elevará al ministerio la propuesta unipersonal correspondiente. En el caso de que hubiese varios aspirantes en el turno de traslación ó en el de concurso de mérito que reúnen idénticas condiciones de las especificamente mencionadas en este decreto como motivo de preferencia, la propuesta se formulará en lista comprensiva únicamente de dichos aspirantes y por el orden que el Consejo estime procedente, atendidos los demás motivos alegados y justificados por cada uno de ellos.

Una vez resuelto por el ministro el nombramiento del agraciado, se publicará en la *Gaceta*, acompañado de su hoja de méritos y servicios.

Art. 13.º Para la aprobación de permutas será circunstancia indispensable que los que las soliciten sean catedráticos numerarios de igual ó análoga asignatura y que se justifique debidamente, á juicio del Consejo de Instrucción pública, la causa que las motive.

Art. 14.º Serán anuladas aquellas permutas que vayan seguidas en el término de los dos años sucesivos de la jubilación de uno de los permutantes.

Art. 15.º Quedan derogadas todas las disposiciones referentes á traslaciones y concursos de cátedras numerarias en Universidades e Institutos dictadas con posterioridad á la ley de 9 de Setiembre de 1857.

DE VERANEO.

En Zaldívar. Se encuentran en este balneario: El señor marqués de Nájera y su hijo, la marquesa de Villatoya, el señor marqués de Jura Real, la marquesa de Aguiar, la familia de Becerra Bell, D. Emilio Bravo con su señora, D. Ricardo Rochelt con su familia, señora de Arana con su familia, D. Angel Uria con su señora, la señora viuda de Power con su hija, señora de Andujar con su familia, D. Luis Tapia con su señora,

hija de la condesa del Real, D. Eusebio Juliá con su hijo, D. Daniel Martí con su familia, señora de Ibarra con su familia, señora de Retortillo, D. Vicente Saavedra con su hijo, Sr. Ubad y hermanos, D. Manuel Rabador y señora, la viuda del general Jovellan con su familia, la señora viuda de Goitia é hijos, D. Bernardo Hirurtegui con su señora, de la Habana; Enrique Cepa, de Gijón; D. Manuel Chavarrí con su hermana Elena, prima del célebre senador del mismo apellido; D. Gregorio Jimenez é hijo, D. Manuel Cejuela, D. Tomás Minguez, D. Roman Murillo, D. Francisco Urcola, de San Sebastian, y muchísimas más hasta 150 familias, sin contar las que se hospedan en los hoteles de Olea y del Parque y en otras casas.

No obstante que faltan los meses de más afluencia de bañistas, hasta hoy van registrados más de 500.

En Alzola. El balneario de Alzola está muy concurrido, como es natural, dado su justo renombre y la virtud de sus aguas.

Entre las personas que allí están, figuran D. Victor Balaguer; D. Leonardo Tejada; conde de Torreflorida; D. Hilario Igon, ex-presidente del Tribunal Supremo; doctor Cortejarena; D. Manuel Parrilla con su familia; D. Narciso Muñoz Tejada y señora; D. José March; D. Raimundo Udaeta y señora; señora viuda de Larrañaga y su hijo; D. Fernando Casadrigo; doña Luisa Bourbaky; D. Ricardo Villalba, senador; don Francisco de Asís Pacheco con su señora; D. Carlos Martínez; conde de Almacruz; conde de Montones; doña Candelaria Ruiz del Arbol; marquesa de Santa Cruz de Aguirre; D. Tiburcio María Tomé con tres hijas; D. Luis Otero con su señora é hijo; D. José Canalejas; D. Antonio Larroche, general de marina, con su señora, y otras muchas.

En Gijón. En Gijón se hallan veraneando D. José Ruiz Gomez, cónsul general de España; D. Julian Reiguera, jefe de taquígrafos del Congreso, con su familia; D. Antonio Alonso Cortés, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid; don Laureano Navas, con su señora é hijos; don Silverio del Collado, con su hermana; la señora doña Carmen Alvarez Arenas, viuda de Regueral, con sus hijos, y D. Tomás Lara, con su distinguida familia.

En Oviedo. En Oviedo el novelista D. Armando Palacios Valdés, D. Ulpiano Diaz, D. Juan de la Fuente, conocido comerciante de Madrid, con su familia; la señora de Zaldua, con una hija de la marquesa de Oteiro.

Ayer salieron de esta corte: El embajador de Alemania y su familia, á Biarritz.

El baron de Horteiga á La Granja. El marqués de Valdeiglesia, á Canterets. El conde de Via Manuel y el duque de la Seo de Urgel y familia, á San Sebastian.

La condesa de las Quemadas, á Bilbao.

En breve irá á San Sebastian el ministro de Portugal, señor conde de Macedo.

El secretario de la legación portuguesa, Sr. Souza Priego, ha salido para Lisboa.

Se encuentran en su posesión de cerca de Avila, y permanecerán allí hasta Setiembre, el senador del reino D. Luis Silveira y sus hijos.

Los hijos del ministro de Fomento, señor Groizard, han salido para Zarauz.

Hoy sale para San Sebastian D. Augusto Comas.

Para Marín el director de Establecimientos penales, Sr. Barroso.

También irán á la capital de Guipúzcoa los duques de Tarifa.

Para Zarauz saldrán en breve la señora condesa viuda de Muguero y sus hijos.

Los Sres. de Gueroles salen hoy para Valencia.

El Sr. Castelar saldrá para Valls.

Salido para Zaragoza el diputado D. Tomás Castañer.

Hoy ha salido para Antequera el Sr. Romero Robledo, yendo despues á San Sebastian.

Para sus posesiones de la provincia de Murcia ha salido la señora viuda del general Cassola.

Los marqueses de Esquivel irán á Zarauz á pasar una temporada con sus padres, los marqueses de Aguilafuente.

En dicha playa encuéntranse ya los marqueses de Navamorcuende, procedentes de Santa Agueda.

La señorita de Bahamonde, hermana del Marqués de Zafra, irá á La Granja.

CARTA DE LÉRIDA.

Lérida 25 de Julio de 1894. Sr. Director de EL CORREO.

A las diez de la noche del lunes cayó sobre esta ciudad y su término un fuerte temporal de aguas que duró hasta las tres de la tarde de ayer 24, salvo algunos ligeros intervalos.

A las tres de la tarde, y á causa de haberse obstruido un puente de los que cruza el riachuelo Noguera, salió éste de madre, derramándose por frente los Docks, calles de Noguera, Cardenal Nemojins y Ramba de Fernando.

En esta hermosa vía invadió los bajos de varias casas y almacenes, entre ellos el del antiguo industrial D. José Bordaba y Merola, la casa cuartel de la benemérita Guardia civil, y la inmediata que sirve de pabellón á sus jefes.

El Noguera invadió también el bonito chalet propiedad del Excmo. Sr. D. Enrique Vivanco y Menchaca, ex-diputado á Cortes conservador, causándole grandes perjuicios en sus enseres y muebles.

Este chalet sirvió de morada al Sr. Cánovas del Castillo cuando estuvo en Lérida, de regreso de la Exposición Universal de Barcelona, en el mes de Octubre del año 1883.

Útil es decir que si el hecho hubiera acaecido por la noche, los sustos y algazarras hubieran sido mayores.

La compañía de zarzuela que actúa en los Cam pos Elisos, dirigida por el señor Bosch, cosecha buenos aplausos y alcanza muy buenas entradas.

Efecto de las fuertes lluvias ha refrescado algo la temperatura.—El corresponsal.

FIESTAS EN VALENCIA

Certámen musical. En la plaza de Toros se verificó ayer la primera parte del certámen musical.

Las diez y ocho bandas de música ejecutaron piezas de libre elección, alcanzando muchos aplausos.

Todas las músicas lucieron bonitos estandartes y vistosos uniformes.

Hoy se verificarán los segundos ejercicios.

Bailes populares.

El paseo de la Alameda, donde se halla instalada la feria, sigue muy animado.

Los pabellones del Ayuntamiento, la Sociedad de Agricultura y de otros centros de la localidad, se ven extraordinariamente concurridos por lo más lucido de la sociedad valenciana.

Despiertan la curiosidad general, y merecen el aplauso de todos, los llamados bailes populares, que se representan con toda propiedad, entre hermosos árboles y á la puerta de la clásica barraca.

MONEDEROS FALSOS

La policía practicó ayer un registro en una casa de la calle de Agudores de Zaragoza, encontrando en la bodega 64 pesetas con el busto de Alfonso XII, 98 pesetas del año 1870, nueve duros de Alfonso XII y 59 pesetas de las llamadas alfonsinas.

En el patio encontraron ocho trozos de metal y un aparato destinado para hacer las fundiciones.

Después de hacer este registro previo, dieron parte al jefe del distrito, D. Juan Jimenez, y entonces, con la presencia de éste, registraron toda la casa, reconociéndola detenidamente y pusieron el hecho en conocimiento del juzgado correspondiente.

Las monedas recogidas no estaban terminadas del todo. Algunas, como las pesetas, carecían de la pulimentación y color necesarios para lanzarlas á la circulación, y las monedas de cinco pesetas presentaban un aspecto menos brillante que las buenas.

Como se ve, el descubrimiento ha sido oportuno; es decir, antes de que lanzaran esta nueva remesa, que indudablemente hubiera causado bastantes perjuicios, aunque la fábrica de moneda falsa no era de gran importancia.

Como presuntos autores han sido detenidos varios individuos.

A cobrar

La dirección del Tesoro ha acordado que el día 1.º de Agosto próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del reino y pagaduría de la Junta de clases pasivas.

La asignación del material se abonará sin previo aviso, el día 4 de dicho mes.

CHINA Y JAPON.

Paris 27 (8-10 mañana).—Un telegrama de Shanghai, de procedencia inglesa, dice que se ha recibido un despacho puesto por un importante personaje de Tientsin, anunciando que ayer eran mucho mejores las perspectivas de paz entre China y el Japon; pero que esta madrugada se aseguraba que ya había sido declarada la guerra entre ambas naciones. El despacho añade que las comunicaciones telegráficas con Corea están interrumpidas.—Fabra.

Londres 27 (12 tarde).—El agente general del Lloyd en Shanghai telegrafía al Almirantazgo á las once y veinte minutos de esta mañana, que parece confirmarse oficialmente la declaración de guerra del imperio del Japon á la China.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

DE LA «AGENCIA FABRA». Noticia desmentida. Paris 26.—El conde de Hoyos Sprinzenstein, embajador del imperio austro-húngaro, ha desmentido terminantemente los rumores de su retirada y marcha de París.

Berlin 26.—El periódico oficial publica la orden aceptando la dimisión presentada por el cónsul de Alemania en la Coruña, Sr. Barrié y Pastor.

Un incendio. Marsella 26.—Se ha declarado un terrible incendio en los almacenes de maderas del barrio de los Catalanes.

Quince casas han quedado destruidas.—Fabra.

Atropellado por un caballo. Bruselas 26 (11:50 noche).—El Obispo monseñor Jacobs, dean de la Iglesia Real de Santa Gudula en esta corte, ha sido víctima de funesto accidente.

Cerca de la estación del Norte fué alcanzado por un caballo desbocado que le derribó y pisotó.

Monseñor Jacobs fué transportado sin esperanzas de vida á su residencia.

Varías noticias. Tenerife 26 (9 noche).—Con gran solemnidad se ha celebrado hoy el 97 aniversario de la victoria sobre la escuadra inglesa que mandaba el almirante Nelson.

Por la mañana se han hecho las funciones religiosas y despues la procesion cívica, asistiendo grandísima concurrencia.

Washington 27 (6 mañana).—Los senadores que forman parte de la comisión interparlamentaria han declarado que están firmemente resueltos á no hacer concesion alguna sobre las tarifas de aduanas.

Presupuestos ingleses. Londres 27 (6-20 mañana).—En la sesión celebrada anoche por la Cámara de los Lores, quedó aprobado en segunda lectura el proyecto de presupuestos.—Fabra.

LA «GACETA»

Contiene la de hoy las disposiciones siguientes:

Carreteras. Ley de Fomento incluyendo en el plan general de carreteras de la isla de Cuba dos ramales, uno de la carretera de la Habana á San Cristóbal, en el pueblo de Artamis, y otro que arranque de la carretera de Guanajay á Cabañas y termine en Queiba Hacha.

—Idem incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, una de la estación de Consolacion al pueblo del mismo nombre (isla de Pinar del Rio), y otra que parta de Caguas y termine en el pueblo de San Lorenzo (isla de Puerto-Rico).

Canónigo. Real decreto de Gracia y Justicia nombrando Canónigo de la Iglesia metropolitana de Burgos á D. José Vidya y Pinar.

Traslado. Real decreto de Gracia y Justicia, trasladando á D. Eusebio Martín y Ruiz, fiscal de la Audiencia provincial de Huelva, á igual plaza de la de Cuenca.

Materiales de guerra. Reales decretos de Guerra, autorizando la compra por gestion directa de materiales para las obras de las comandancias de ingenieros de Madrid y Granada.

—Idem de varios artículos alimenticios para el consumo del hospital Militar de Ceuta.

—Idem aprobando el gasto de transporte de 1.500.000 cartuchos para fusil Mauser, desde Cádiz á Barcelona con destino á Filipinas.

Medalla «Nautilus». Real orden de Marina disponiendo que se proceda á la acuñación de una medalla alusiva de bronce, arreglada á modelo, que se usará pendiente de una cinta de color azul marino, y que servirá como honoroso recuerdo de la última expedicion verificada por la *Nautilus*.

Director interino. Real orden de Fomento disponiendo que, durante la enfermedad de D. Primitivo Mateo Sagasta, director general de Agricultura, Industria y Comercio, se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la referida direccion el jefe de Negociado de minas, D. Félix Perez Ruiz.

Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza. Real orden de Fomento confirmando los nombramientos de vocales del Consejo de patronato de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza, hechos á favor de D. Galo Panto y D. Juan Jimeno Rodrigo, por el alcalde y presidente de la Diputación de aquella capital, respectivamente.

—Idem nombrando presidente de este Consejo á D. Antonio Hernandez Tajarnes, rector de aquel distrito universitario, y vocales del mismo á los Sres. D. Juan Jordan de Uries y Ruiz de Arana, marqués de Ayerbe, senador del Reino; D. Francisco Moncasi, senador del Reino, y D. Basilio Paraiso, presidente de la Cámara de Comercio.

En este teatro continúan contándose por llenos las dos representaciones diarias de la revista política *La merienda*, en la que tanto se distinguen las señoras Bayona, Suarez y Pardo, y los Sres. Iglesias, Serrano de la Pedrosa é Ibarrola.

En la próxima semana tendrá lugar el estreno de la zarzuela *El Sr. Perez*, y el del cuadro lírico-dramático *La mendiga*.

CRONICA DE ESPECTÁCULOS.

Recoletos.

En este teatro continúan contándose por llenos las dos representaciones diarias de la revista política *La merienda*, en la que tanto se distinguen las señoras Bayona, Suarez y Pardo, y los Sres. Iglesias, Serrano de la Pedrosa é Ibarrola.

En la próxima semana tendrá lugar el estreno de la zarzuela *El Sr. Perez*, y el del cuadro lírico-dramático *La mendiga*.

AL MENUDEO

Exportación de ganado lanar. Según ha comunicado al ministerio de Estado el encargado de Negocios de Francia, por decreto de fecha 16 de este mes del ministro de Agricultura de la República, se permite de nuevo la importación de ganado lanar y cabrio por las aduanas francesas de Fos, Saint-Mamet (Hante Garonne), Lascouse y Conflent (Ariege), que había sido prohibida en época anterior.

Las lavanderas. Una comisión de propietarios é industriales del Manzanarés, acompañada del Sr. Villasante, visitó ayer al conde de Romanones para rogarle la supresion del nuevo impuesto sobre bancas y pilas de los lavaderos.

El alcalde ofreció á los interesados hacer cuanto pueda para dejar satisfechos los deseos de los mismos.

Junta de urbanización. En la subsecretaría de Gobernacion, y presidida por el Sr. Montilla, se reunieron ayer los individuos que forman la Junta de urbanización.

Resolvió la Junta cuatro recursos de alzada contra providencias de los gobernadores de Madrid y Coruña, y se acordó imprimir el reglamento porque se rige esta corporacion y el real decreto que la dió vida.

Local para escuelas. Ayer se reunieron en el Ayuntamiento la Junta municipal de primera enseñanza, para tratar del asunto relativo á la adquisicion de locales para escuelas; la comision de Hacienda, para ocuparse en la confeccion del presupuesto extraordinario, y la comision de Ensanche para formalizar la distribucion de los fondos para el próximo ejercicio.

Durante la ausencia del marqués de Valdeiglesias, queda encargado de la direc-

ción de La Epoca el distinguido redactor de aquel colega, D. Eleuterio Villalva.

Desgracia.

En Palma un niño que jugaba con una pistola disparó un tiro, ocasionando la muerte de otro muchacho de seis años.

Indiutos.

Tanto en Plasencia como en Toledo ha sido acogida con inmenso júbilo la noticia de haber sido indultados los reos de muerte Barco y Carnicero.

El reo Carnicero telegrafió á S. M. y á D. Venancio Gonzalez en prueba de agradecimiento.

El Sr. Cánovas del Castillo, acompañado de su distinguida esposa, saldrá hoy en el expreso de Francia para Biarritz, sin detenerse en San Sebastian.

Después irá el jefe de los conservadores á Alemania, y á su regreso se detendrá en la capital de Guipúzcoa para cumplimentar á S. M. la Reina.

La flojera.

Ayer salió de Cádiz el ingeniero agrónomo, D. Domingo Lizaur, para reconocer los términos de Sanlúcar, Bada, Conil, Chiclana, Trobujena y Chipiona, y detallar la importancia de la flojera.

Vapores-correos.

Habana 26.—Ha llegado á este puerto el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica Cataluña.

Port-Saïd 26.—Hoy jueves ha salido de este puerto para Suez el vapor-correo Leon XIII, de la Compañía Trasatlántica.—Fabra.

La escuadra inglesa.

Ayer fundó en el puerto de Barcelona la escuadra inglesa del Mediterráneo. La colonia inglesa prepara varios obsequios á los marinos.

Las fiestas del Apóstol Santiago.

Con gran esplendor y mucha animación se celebraron en Santiago las fiestas del Apóstol.

El acto de la ofrenda, hecho por el gobernador Sr. Moncada, fué solemnisimo, así como las demás funciones religiosas celebradas en la renombrada Basílica.

Los pascos estuvieron muy concurridos. La banda militar de Murcia y la municipal ejecutaron diferentes obras musicales.

Hay gran concurrencia de forasteros, hallándose la población animadísima.

Personal de Marina.

Ha sido nombrado auditor del departamento marítimo de Ferrol, D. Joaquín Moya.

De la corbeta Nautilus trazarán á la fragata Almansa, con objeto de hacer el repaso general de las materias que comprende el programa de fin de carrera, los guardias marinas D. Carlos Preyster, don Miguel Sagera, D. Juan Tamayo, D. Ramón Rodríguez, D. Angel Carrasco, D. Ramón de la Fuente, D. Sebastián Gomez, D. Luis Cedreiro, D. Luis Castro, D. Angel Fernandez Pina, D. Andrés Freire y don Senen Caneda.

Los obligacionistas de Osuna.

Con objeto de nombrar la junta que ha de incautarse de los bienes del duque de Osuna, los obligacionistas de este señor se reunirán el próximo lunes, á las cuatro de la tarde, en la Casa de Canónigos.

Adiós al mundo.

La viuda del hijo de un distinguido general, que está emparentada con el director de un periódico conservador y es hija de una condesa, también viuda, ingresará el mes de Setiembre en el convento del Sagrado Corazon.

Dicha señora tuvo el dolor de ver morir á su joven esposo á los pocos meses de su matrimonio, y poco tiempo después á sus suegros.

El médico preso.

Al médico Sr. Gandioso, que como anunciamos oportunamente ha ingresado en la cárcel, se le sigue proceso en el juzgado del distrito de la Audiencia, por ocultación de menor, suposición de parto y falsedad.

El hecho origen de este proceso ocurrió hace más de un año en la calle de Cuchilleros.

Los tabajeros de Sevilla.

La venta de carnes en Sevilla se hizo ayertambien por cuenta del Ayuntamiento.

En vista de que las autoridades no cejan en su actitud, ajustada en un todo á los preceptos de la ley, los tabajeros hicieron ayer pedidos.

Hoy matarán por su cuenta, y mañana expondrán las carnes al público.

La matanza y el peso de las reses se harán con arreglo al acuerdo del municipio que motivó la huelga de los carniceros.

Estos están completamente sometidos, quedando, por lo tanto, terminado el conflicto.

Algunos tabajeros, sin embargo, en número muy reducido, persisten en insistir en su actitud de estos días y no matar mañana.

Desfalco.

Ha ocurrido un desfalco de 7.814 pesetas en la representación de la Sociedad Tabacalera, establecida en Tarragona, cometido por Amador Herrera, oficial encargado del Giro Mútuo.

El representante de la Compañía, señor Martínez Cayero, denunció acto continuo el hecho al juzgado, quien dispuso la detención é ingreso en la cárcel del Amador Herrera, quien está convicto y confeso del delito perpetrado por él mismo.

Un duelo á palos.

Dice el Diario de Tanager:

«Ayer por la tarde, entre el director de El Eco Mauritanio, ofendido por la carta publicada en nuestra tribuna pública, y el Sr. Osiel, hubo un encuentro, en el Soco Chico, á palos.

El Sr. Osiel, habiendo invadido el terreno de la vida privada, y salido de la cuestión Curro, á pesar de nuestra insistencia para que desistiera de publicar dicha carta, debía esperarse que el Sr. Lúgaro no podía tomar la cosa en broma y dejar pasar sin hacer algo en defensa de su honra agredida en el terreno de la vida privada.»

Academias militares.

Una buena noticia para los alumnos de las Academias militares y para sus familias.

Teniendo en cuenta que este es el primer año de los de aplicación, el ministro de la

Guerra ha acordado conceder segundos exámenes, que se verificarán en Setiembre, á todos los alumnos que hayan perdido año en una ó más asignaturas.

Hoy se firmará la real orden, y mañana probablemente la publicará el diario oficial.

Muerte repentina.

A las doce de noche falleció repentinamente en una casa de la calle del Espíritu Santo una anciana de ochenta y tres años de edad, á la cual tenían recogida los dueños de la casa.

El juzgado se constituyó en el lugar del suceso, ordenando la traslación del cadáver al depósito judicial.

La anciana hacia algun tiempo que se encontraba enferma.

Instituto Audef, Madrid Moderno.

La peregrinación á la Meca.

La peregrinación de los musulmanes á la Meca ha sido este año menor que los anteriores. El número de peregrinos que han llegado por mar á Djeddah ha sido de 50.000 en números redondos. Es difícil calcular el de los que hicieron el viaje por tierra. Los extranjeros establecidos en esta ciudad desde hace tiempo lo calculan de 15 á 20.000.

Los trabajos sanitarios de la Meca no están terminados todavía. Sin embargo, la situación higiénica de la villa santa ha mejorado mucho. Donde más se notan las medidas sanitarias es en los lugares donde se verifican los sacrificios de animales. Se han abierto fosos para recibir la sangre y los despojos que proceden de estos sacrificios. Hasta el presente se dejaba que aquellos se corrompieran bajo la influencia del ardiente sol de la Arabia. Las nuevas prescripciones se observan sin dificultad por todos los peregrinos, excepto por los javaneses, que tienen la costumbre de llevarse á sus casas la carne de los animales sacrificados.

Por oponerse á practicar las medidas sanitarias, se ha hecho necesaria en varias ocasiones la intervención de las tropas, y á pesar de esto los javaneses han encontrado medio de practicar como antes los ritos religiosos.

Resumiendo: La situación sanitaria ha mejorado notablemente en la Meca y particularmente en Djeddah. Apesar de esto, las medidas tomadas para contrarrestar la epidemia cólera continúan siendo insuficientes en estas dos ciudades, y como ejemplo, basta recordar que en la segunda de las citadas poblaciones no existen más que dos farmacias y los productos que en ellas se expenden no están en relación con los adelantos modernos para la curación de las enfermedades.

En lo que nada se ha podido conseguir hasta ahora es en la cuestión de las declaraciones de los buques que llegan; estos siguen su inveterada costumbre de ocultar el cargamento. Tanto es así, que el Bahv ul-Djedid había declarado 820 peregrinos á bordo, y al llegar al lazareto de El Tor se contaron 858.

Este mismo abuso se observó en el Turk que en el rol constaban 782 pasajeros y se probó que llevaba 936; en el Adama, que contenía 1.099 en lugar de 850 declarados; en el Memet Huda, al que se le hizo constar una diferencia de 143 entre los declarados y los que desembarcaron. Se debe tener en cuenta, además, que de cada buque se arroja al mar durante la travesía de Djeddah á El Tor del uno al tres por ciento de los pasajeros muertos en el viaje.

El Bahv ul-Djedid iba abarrotado de tal manera, que diez y seis de los pasajeros fueron instalados en los botes de salvamento. Los camarotes y las bodegas no se desinfectaron una sola vez durante toda la travesía; las cantidades de materias desinfectantes y medicamentos son casi nulas y la bomba de desinfección está inútil para el servicio.

Por otra parte, la alimentación de los peregrinos es en general mala é insuficiente, por lo cual no debe extrañarse que la cifra de mortalidad sea tan elevada.

Sin embargo, la situación de las estaciones cuarentenarias de El Tor y de Clayomene ha mejorado mucho desde el año pasado.

En fin, puede asegurarse, por el estado general de la última peregrinación, si bien bastante castigada por el cólera, que no fueron inútiles las medidas propuestas por la Conferencia sanitaria, y que debe proseguirse su planteamiento, así como las que recientemente ordenó el Sultán por su propia iniciativa.

EDICION DE LA NOCHE.

Mómos sanitarios.

No es exacta la noticia que publica El Imparcial con este mismo epígrafe.

El personal temporero que presta sus servicios en la seccion de Sanidad, no está solo dedicado al servicio de liquidación de cuentas del cólera de 1885, sino al de todas las epidemias ocurridas desde aquella fecha, y á todos los servicios extraordinarios y ordinarios de los múltiples asuntos que comprende aquella seccion, porque con motivo de las reducciones realizadas por las economías, ha quedado limitado el personal de plantilla á dos oficiales y siete escribientes, y ha sido indispensable la creación de las citadas plazas de temporeros en el número más preciso.

El coste mensual de dichos temporeros, en su mayor parte nombrados con anterioridad á la gestión del Sr. Aguilera, no importa, como dice nuestro colega, 35.000 pesetas mensuales, sino 5.208, y todos los empleados asisten con puntualidad, despachándose al día los asuntos, y con especialidad los relativos á epidemias, que están ultimándose.

Esta mañana han conferenciado con el ministro de la Gobernación los señores duque de Almodóvar del Río y Montejó y Robledo.

Vapor-correo.

Suez 27.—Ayer salió de este puerto el vapor-correo Leon XIII, de la Compañía Trasatlántica, con dirección á Aden.

Ha fallecido en Cádiz el consecuente liberal D. Jorge Rodríguez y Pueyo, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

Muertes repentinias.

En la calle del Espíritu-Santo, núm. 27, falleció esta mañana repentinamente una mujer llamada Antonia de Miguel, soltera, y de setenta y nueve años de edad.

De la misma manera falleció tambien en la calle Mayor, núm. 33, otra mujer soltera, de treinta y siete años de edad, llamada Felipa Corrales y Corral.

Tambien ha fallecido hoy repentinamente en la calle de Toledo número 118 una mujer llamada Francisca Ruiz Abascal.

Robos.

Manuel Lopez Sanchez, carpintero de oficio, fué hoy detenido por robar un reloj de plata al portero de la casa número 143 de la calle de Fuencarral.

La portera de la casa número 22 de la calle de Silva se presentó hoy en la Delegación manifestando que durante un momento que habia abandonado la portería, le habian robado dos muchachos unos llamados dorados.

En la calle del Barco fué detenido esta tarde Hermenegildo Nájera en el momento en que pretendia robar una romana de una carbonería establecida en dicha calle.

Congreso periodístico en Bulgaria.

El primer Congreso celebrado por los periodistas búlgaros con motivo del aniversario de Potnióf, fundador de la prensa periódica búlgara, comenzó anteayer sus trabajos en Sofia. El número de los miembros del Congreso es de ciento ochenta. Asistieron á él los ministros Tomtchéf y Radostia-voif, y el primero ha leído un telegrama del rey Fernando, fechado en Carlsbad, saludando al Congreso y deseando buena suerte á la prensa de Bulgaria.

Centro de instruccion comercial.

Buena prueba de los muchos y buenos servicios que esta importante Sociedad viene prestando á la industria y el comercio, es que desde 1.º de Junio que acordó la supresion temporal de su cuota de entrada,

más de cien dependientes de comercio han ingresado como socios en este Centro de instruccion. Como la supresion de la cuota termina en fin del corriente, y la matricula para el nuevo curso se abrirá el 15 de Setiembre, los dependientes que deseen inscribirse como socios y disfrutar de esta ventaja, deberán hacerlo antes del día 31 del presente, en el local de la Sociedad, Atocha, 20, segundo, todos los días, de ocho de la mañana á once de la noche.

LO DE ZARAGOZA

Texto de la real orden.

A continuación insertamos la parte dispositiva de la real orden resolviendo la competencia entre el Ayuntamiento y la autoridad militar, relativa á los terrenos de la Aljafería:

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, conformándose con lo informado por la direccion general de lo Contencioso del Estado, se ha servido disponer:

1.º Que se interese del ministro de la Gobernación, como jefe superior del Ayuntamiento de Zaragoza, parte interesada en las cuestiones referidas, que signifique á dicha corporación que, acordado ya en vía administrativa que se sometan las mencionadas cuestiones á la resolución de los tribunales de justicia, procure no realizar acto alguno que tienda á prejuzgar las mismas ó á complicar el actual estado de cosas en perjuicio recíproco de todas las partes interesadas.

2.º Que se comunique la oportuna orden al delegado de Hacienda de Zaragoza para que, á nombre del Estado, se ficate del castillo de la Aljafería y terrenos adyacentes al mismo que pertenecieron al real patrimonio, salvo aquellos que por legítimos títulos constituyan propiedad particular, levantándose de todo el acta correspondiente, en la que se consignarán las protestas que se hicieron y la cual se elevará á este ministerio.

Y 3.º Que sin oponerse dicha incautación al usufructo en que el ramo de Guerra se hallaba anteriormente de los referidos castillo y terrenos, interin se adopten disposiciones definitivas sobre el particular, se interese del ministerio de la Guerra que por los ingenieros militares, de acuerdo con el delegado de Hacienda, se proceda á la demarcación y deslinde de dicho castillo y porción de terrenos, hasta aquí incontrolada, que hubiese usufructuado el ramo de Guerra, levantando el correspondiente plano detallado de terrenos, edificios y servidumbres en que han tenido base las repetidas cuestiones, el cual plano y diligencias se remitirán á este ministerio, debiendo en consecuencia el delegado de Hacienda fijar la parte de terreno que sea indispensable para el servicio del cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios, etc.»

BALANCE DEL DIA

Esta mañana á las diez se ha transmitido por telegrafo á Zaragoza la real orden de Hacienda relativa á los terrenos de la Aljafería, cuya parte dispositiva publicamos por separado.

Como se deduce de su lectura, la real orden se ajusta á la resolución acordada desde su principio en Consejo de ministros.

En cuanto al efecto de esta disposición, en la actitud de los concejales, témesse que

no les haga desistir del propósito de abandonar sus cargos, como anunciaron, para el caso de que la real orden no fuera enteramente á su gusto.

En la reunion que celebrarán esta noche, resolverán la línea de conducta que se proponen seguir.

De todos modos, ténesse completa seguridad de que el conflicto no trascenderá de la esfera administrativa, y que el orden continuará inalterable.

Por lo demás, conviene tener en cuenta que en el fondo de esta cuestión de los terrenos de la Aljafería, late una cuestión política por efecto de la composición del Ayuntamiento de Zaragoza, formado casi en la totalidad por conservadores, republicanos y carlistas.

La lectura de la prensa local no deja en esta parte lugar á duda.

Respecto á los concejales conservadores, si bien no sabemos lo que harán esta noche, tenemos entendido que la actitud en que se han mantenido hasta el presente es censurada por el Sr. Cánovas.

Como habíamos previsto, la suscripción de obligaciones del Tesoro sigue tomando incremento, habiendo pasado en la última semana de ocho millones de pesetas, lo cual hace ascender el total de lo suscrito por el público á más de ciento ochenta millones.

Es de notar, que al cumplirse el tercer mes de la emisión de estas obligaciones, reembolsables, como es sabido, á seis meses fecha, serán ya para el Banco efectos descontables, lo cual, como es consiguiente constituirá una nueva ventaja, y es lógico que contribuya á que el público las solicite con preferencia. Continúa el canje de las de 5.000 pesetas por las de 500, tan bien recibidos por el público, y esto tambien ha de facilitar la suscripción.

Las noticias que sobre la marcha de la recaudación se reciben en el ministerio de Hacienda, continúan siendo enteramente satisfactorias, pudiendo desde luego asegurarse que tambien en este mes se espera que supere á la obtenida en Julio del año anterior.

A este resultado contribuyen eficazmente las visitas de inspección mandadas girar por el señor ministro de Hacienda á varias provincias, con objeto de mejorar los servicios é impedir que la negligencia pueda hacer ineficaces los esfuerzos de la administración, burlando las previsiones del presupuesto.

Mañana ingresará el Banco de España en el Tesoro más de tres millones de pesetas por la contribución correspondiente al dividendo del último semestre.

El Sr. Moret, que se encuentra algo más aliviado, se ha levantado hoy, si bien no ha salido de sus habitaciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia que ha salido esta noche para Fuenterrabía, estuvo en casa del Sr. Moret para despedirse.

Tambien le han visitado los demás ministros.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 27 DE JULIO DE 1894 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios

Table with 4 columns: Instrument, Price 26, Price 27, Difference. Includes items like 4 0/0 perpét. int. c., Id. fin mes., Id. fin próximo, etc.

Cambios sobre el extranjero.

Table with 2 columns: Location, Price. Includes Paris, Londres, etc.

Premio del oro: 22-25 por 100.

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 27 (3 tarde). Interior, 4 por 100, 68'67.—Exterior, 4 por 100, 78'67.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1886, 110'37.—Cubas, 1890, 97'62.—Nortes, 25'05.—Colonial, 00'00.—Francia, 24'60.—Orense, 0'00.—Aranís.

DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 64'21; 3 por 100 francés, 101'42.

Londres 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 64'35.

Telegramas detenidos

Por no encontrarse á los destinatarios, ayer quedaron sin repartir los siguientes:

- Central.—Bermingham: Crespo, calle Atocha, Madrid.—Logroño: Alfredo Peralta, octava seccion, ordenanza ministerio de la Guerra (ausente).—Cádiz: var: Juan Romero, Sevilla, 4.—Betol: Pilar Ucea, Reina, 38 (sal).—San Sebastian: General José L. Sanz (ausente).—Valladolid: Sanchez Oceña, Atocha de Santa María, 17.—Tarragona: Ana Hallén de Ribot, Hortaleza, 67, segundo (ausente).—Coruña: Lorenzo Roldán, Carrera de San Jerónimo, 11.—Borines: Joaquín Mesa, Corredera Baja, 3, cuarto.—P. Viego: Solier, para Areda, Hortaleza, 120.—San Sebastian: doña Francisca Plaza, sin señas.

zuela, 5, entresuelo.—Hernani: Ricardo Callanero, Salesas, 6.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los físicos de la casa viuda de Arembiro, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 21º sobre 0. A las doce de la misma, 32º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 28º sobre 0. La máxima fué de 35º sobre 0. La mínima de 19º sobre 0. El barómetro marca 706 milímetros.—Variable.

CANTARES.

Las penas que estoy pasando me van á quitar la vida; me la quitan poco á poco y prolongan mi agonía.

No te quiero por tu cara, te quiero por tu bondad; para mí el cuerpo es lo menos, para mí el alma es lo más.

Casi me parece un sueño que viva yo todavía, con las penillas que tengo.

Son, morenilla, tan grandes las pesares que yo tengo, que ellos me quitan la vida, para ellos yo hallo consuelo.

José Doz de la Rosa.

CHARADA.

A la señorita B.

—¿De dónde han dos prima tercia, niña, en tu primera dos, que una segunda tercera en mi vida he sido yo? ¿No sabes que por tí sola, dulce niña, mi ilusión, consentiría ser todo pues te adoro con pasión?

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solución mañana).

Solucion á la charada de ayer.

VA-LLE-CAS.

EN UN TEATRO.—Faltan pocos minutos para empezar la funcion. El público da muestras de su impaciencia golpeando en el suelo con los bastones.

El empresario está furioso porque los actores no acaban de vestirse.

A esto se llega á él un actor, y con cara compungida le dice:

—Me han robado el baul, y no tengo traje para salir á la escena, ni peluca, ni nada.

—¿Qué papel desempeña Vd. hoy?

—El de idiota en La pata de gallo.

—Pues salga Vd. á la escena tal como está.

LA MESA DE FORNOS.

Comida del día 28 de Julio.

Cubierta de 5 pesetas.

- Consomé Royal. Pescadillas á la gitana. Bestifak á lo Fornos. Pisto á la madrileña. Codornices en conserva. Sorbete y fruta.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Víctor, Papa y San Inocencio.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde continúa la novena de su Titular, predicando el Sr. Carranza.

En el Santuario del Perpetuo Socorro habrá misa solemne como todos los sábados.

En la Catedral, despues de completas, se cantará solememente la Salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

En las parroquias y otros templos, al toque de oraciones.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian 6 de la Henar en Santa Catalina de los Donados.

Espectáculos para mañana.

Moderno.—A las 8 3/4.—Los africanistas.—A las 9 3/4.—Cepa-Club.—A las 11.—En las astas del toro.—A las 12.—La romería del Halcón 6 el alquimista y las villanas y desdenes mal fingidos.

Recocelos.—A las 9.—La merienda.—A las 9 3/4.—El Gorro Frigio.—A las 11.—Nadar en seco.—A las 12.—La merienda.

Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—El chaleco blanco.—El bñle en dos actos Coppelia.—Intermedios por la banda de Ingenieros.—Entrada, una peseta.—Panorama nuevas vistas (Exposición de París).—Tío Vivo, fantoches y otros recreos.

De 6 á 10 de la mañana, 5 á 8 de la tarde y 9 á 11 de la noche.—Sesiones de patines.

Gran Circo de Paris.—A las 9.—La preciosa fábula dramática de gran espectáculo en dos actos y ocho cuadros titulada Nerón.—2.º presentación de Raffin.—Rifa gratis de un paisaje.—Entrada general, 50 céntimos.

Gran Circo de Colon.—A las 9.—Funcion de gran gala.—Programa variado en que figuran la hermosa Geraldine, los intrépidos hermanos Leopold y otros números de atracción.—Entrada general, 50 céntimos.

Frontón y trinquete de San Francisco el Grande.—A las 10 de la noche.—Gran partido de pelota á cesta entre los jóvenes pelotaris Pracaman y Ondainia, contra Bravo y Beraza.

Etusia (Madrid Moderno).—A las 9 de la noche.—Grandes espectáculos.—Notabilidades artísticas.—La bella Marguerite.—Intermedios musicales.—Tiro panorámico, id. de salón, trineos, Pim-pam-pum, columpios.—Abierto el parque todo el día, hasta la una de la madrugada.—Entrada, 50 céntimos.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 20.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor BUENOS-AIRES saldrá de Cádiz el 30 del corriente.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kuraché y Bushiré (golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de África), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro viernes, á partir del 25 de Enero de 1894.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA

LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER

El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manía á precios especiales para emigrantes, de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13.

LEYES CIVILES DE ESPAÑA

POR D. LEÓN MEDINA

Y DON MANUEL MARAÑÓN

ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Novísima edición refundida, corregida y considerablemente aumentada, con todas las disposiciones publicadas hasta el día y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un volumen en 8.º menor de 1.480 páginas. Contiene el texto del Código Civil y de Comercio, Ley Hipotecaria y su Reglamento, la de Enjuiciamiento civil, la de Organización de Tribunales y adicional de 1882, Aranceles judiciales y notariales, ley de aguas, minas, timbre, etc. y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia civil y mercantil, con un índice alfabético completísimo. Precio: 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias.

De los mismos autores: *Leyes Penales de España*. Contiene TODA la legislación penal vigente, tanto ordinaria como especial. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel para envolver.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID

(SOCIEDAD ANONIMA)

TARIFAS DE PRECIOS DE SUSCRICION AL AÑO

	PESETAS
Por una estación particular.....	300
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un computador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra dirección.....	70
Por un computador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	2
Por un timbre.....	10

LOS MEJORES GUANTES que se venden en Madrid, son los que fabrica el conocido guantero Fernando Uriarte.—Colores ideales.—Especialidad de la casa: el Guante negro.

3, ESPARTEROS, 3, ENTRESUELO

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presenta CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS 16 años de éxito. Premiadadas con medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos dirimiendo las prescripciones, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco, 14 reales.—FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, N.º 6.—BARCELONA y principales de España y América

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO

PASTA DENTÍFICA GLYCERINA

Preparacion de Eug. DEVERS, Laborador de Farmacia

El unico dentífico que reúne a una cualidad exepcional una baratura sin precedentes.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

SORDERA zumbidos, etc.—El Aceite Nubert cura las sorderas leves y los síntomas molestos del oido. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos, se calma el corumen y restablece la audicion. 4 ptas. boticas. Hortaleza, 110, y M. Garcia. Prospectos gratis. Consultas al INSTITUTO AUDET, Madrid Moderno, Madrid

COLOCANDO sobre la muñeca izquierda el Escudo lebrtingo americano de Diaz, se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto, y es necesario á cuantas personas se trasladan á América y Oceanía. Remedio seguro. Vendose á 3 ptas. en todas las principales farmacias y droguerías.—Depósitos con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 52 y Salamanca, farmacia del Doctor Heredia, Rua, 45, que remite tambien á correo vuelto un solo Escudo, enviando su importe y el franquico para recibirlo certificado.

En otros casos que se ve en el prospecto, establecido en la calle de Silva, 16, 2.ª derecha, se admite una ó dos personas para vivir en familia.

SE VENDE PAPEL por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30.

Viaje al Monasterio de Piedra

A PRECIO REDUCIDO

(UNA DE LAS EXCURSIONES MÁS NOTABLES Y ECONÓMICAS DE EUROPA)

Precios { Primera clase..... Pesetas 57'50
 Segunda clase..... 47'50

En el precio de dichos billetes está comprendido el ferrocarril desde Madrid-Atocha á Alhama y regreso por los trenes corrientes; el servicio de coches entre Alhama y el Monasterio, ida y vuelta, y la permanencia del viajero en la Residencia de Piedra durante 4 ó 5 días, proporcionándole habitación, cama, manutención y servicio completo sin mayor aumento de precio.

NOTA.—Los domingos se iluminarán las cascaditas con luces de bengala.

Para más informes dirigirse al Despacho Central de la Compañía Madrid, Zaragoza y Alicante, calle de Alcalá, núm. 2.

ZARZAPARRILLA del Dr. AYER

ES EL GRAN

Depurativo de la Sangre,

Tónico Nervino y Corroborante.

Ataca y echa todos los humores, cura las erupciones cutáneas, devuelve la vitalidad perdida, y elimina todo germen de enfermedad. Aquellos que padecen de indigestión, debilidad general ó otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

RUIZ LOPEZ

VINOS FINOS DE JEREZ

CRIADOS AL NATURAL

ESPECIALIDAD EN LA CASA

Añojo para convalecientes

Los años y el esmero con que ha sido criado este vino, hacen de él un tónico reconstituyente natural, el mejor que se conoce. Su uso facilita las digestiones, contribuyendo poderosamente á las funciones de asimilación.

En Madrid: Ultramarinos de los Señores Piñeiros, Arenal, 30 y Génova, 4.

ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 400 000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—*Décimosexta edición*, 1894 (Baillly-Bailliere). Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas, 1881, y de Barcelona, 1888, y con medalla de Plata en la de París, 1889.—Reconocido de utilidad pública por reales órdenes.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encuadernados en tela de más de 1.500 páginas cada uno, y comprende:

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industria y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferro-carriles, telegrafos, ferías, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba y Puerto-Rico, con sus Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Guayana, con sus Aranceles.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección Extranjera.—9.º Sección de anuncios, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América. Se halla de venta en la Librería Editorial de BAILLY-BAILLIERE y Hnos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales combinaciones de publicidad en condiciones de precio excepcionales. Envía tarifas á las personas que las pidan.

SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIOS

6 y 8, Alcalá, 6 y 8

Teléfono 517

EL CORREO

SE HALLA DE VENTA Á 10 CÉNTIMOS EJEMPLAR

EN PARÍS

Kioskos 50 y 8 Boulevard Montmartre.
Kioskos 34 y 28 Boulevard des Italiens.
Kioskos 16, 131 y 213 Boulevard des Capucines.

EN BIARRITZ

Librairie de Mr. Benguet.

EN BORDEAUX

Librairie de Mr. Danck, place de la Comedie.

EN BAYONNE

Librairie de Mme. Aubin.

EN ARCAÇON

260 Boulevard de la Place.

EN LONDRES

Librairie 39, old, Compton Street, Soho.
Id., 18, Wardour-Street, W.

ODIO Y AMOR

por Charles Morcouel,

VERSION CASTELLANA DE «EL COSMOS EDITORIAL»

Esta obra forma dos volúmenes de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa y se halla de venta en la casa editorial, Cardenal Cisneros, 63 y 65, Madrid, teléfono 2.267, y en las principales librerías al precio de 6 pesetas en rústica y 6 pesetas encuadernada en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

Julio 27) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 177)

LOS DRAMAS DE LONDRES

IV LA SOGA DEL AHORCADO POR PONSON DU TERRAIL

Se aproximó al banco. Los dos locos hicieron un gesto de desconfianza y de disgusto. El primero trató de levantarse y alejarse de allí, pero Marmuset le saludó respetuosamente diciéndole: —Dispensad, milord..... El loco se estremeció, pero contestó vivamente: —Os equivocáis, caballero; yo no soy lord, no lo he sido nunca, me llamo Walter Bruce..... nada más que Walter Bruce. —Como antes os habeis llamado lord William Pemberton. Y Marmuset se levantó nuevamente para saludar. Esta respetuosa actitud impresionó al pensionista de Bedlam. —¿Quién sois? Puesto que me conocéis, debéis decirme. —Soy un amigo vuestro. —Yo no tengo amigos. —Os equivocáis, milord. —No; no los tengo—repitió lord William moviendo la cabeza. —Tom es quien me envía. —Tom ha muerto. —Ya lo sé; pero antes de morir me ha hablado. El nombre de Tom hizo palpar con violencia el corazón de lord William.

—¿Dónde habeis conocido á Tom?—preguntó. —Yo no le he conocido. —Entonces no podeis venir en su nombre..... —Pero he visto á Betzy. —¿Betzy!..... ¿conocéis á Betzy? —La conocía, milord. Ha muerto. Cokeries y lord William dieron un grito. —Ya no nos queda esperanza alguna—murmuró el primero. —Os equivocáis, caballero—replicó Marmuset.—Antes de morir, Betzy pudo entregarme los papeles que vos habeis ocultado en su casa. Cokeries miró á Marmuset con desconfianza. —¿Cómo sabeis esto? —Porque tengo los papeles en mi poder. —¿Ahí! —Y conozco toda la historia de lord William. —Pero, ¿quién sois?—preguntó éste nuevamente. —Un hombre que hará que mañana salgais de esta casa. —¿Salir de aquí! ¿Podrías hacer eso? —Sí, milord. —¿Ahí!—exclamó William con la voz entrecortada por los sollozos—no es generoso en vos que de tal manera os burleis de dos desgraciados. —Milord—replicó Marmuset—vos no estais loco ni lo habeis estado jamás. —En verdad que no. —Ahora bien; mirad ambos para mí—continuó el discípulo de Rocambolo.—¿Tengo, á mi vez, aspecto de loco? —No—dijo William—y, sin embargo, estais aquí. —Sí, milord. —¿Victima quizás de la ambición de vuestra familia..... —No; vine á esta casa por mi gusto, exclusivamente.

—¡Oh! eso es imposible. —He venido por vos. —¿Por mí! —Sí; para salvaros. —¿Pero..... —Para llevaros al lado de vuestra esposa y de vuestros hijos. A estas palabras, los ojos de lord William se llenaron de lágrimas. —No lloreis, milord; vuestra familia está perfectamente atendida. —¿Es verdad? ¿Me lo juráis? —Os lo juro. Lord William elevó la vista al cielo. —Y muy pronto estareis en sus brazos. —¿Ahí! creo que estoy soñando. —¡Chist! callad, milord, tratad de dominar vuestra emoción y escuchadme. Cokeries y lord William miraron con avidez á aquel hombre que veían por primera vez. —Pero, ¿quién sois?—preguntó una vez más el desgraciado William. —Milord, ¿habeis oido hablar alguna vez del Hombre gris? —¿Quién es ese hombre? —¡Oh! Yo lo sé—dijo vivamente Edward Cokeries. —¿Lo sabeis? —El Hombre gris ha hecho temblar muchas veces al reverendo Patterson..... —¿Ahí! ¿Conocéis estos detalles? —Sí, con seguridad. Pero bien..... —Pues bien, el Hombre gris ha conocido á Tom cuando estaba preso. —¿Y qué? —Y se ha interesado por lord William. —¿Es posible? —Y ha jurado devolverle la libertad primero, y después su fortuna y su nombre. —¡Oh! Si lo que decís es cierto, si el Hombre gris se interesa por nosotros..... —Os lo juro. —Entonces estamos salvados, porque puede todo lo que quiere.

—Y yo vengo de parte suya.

LXV.

Marmuset repitió: —El Hombre gris es el que me envía. —¿Y vos, quien sois? —¿Yo?—dijo Marmuset—yo no soy nadie y mi nombre os importará muy poco; bastos saber que estoy entregado en cuerpo y alma á que los ingleses llaman el Hombre gris, que para nosotros los franceses tiene otro nombre. —¿Sois francés? —Sí. —¿Y os envía el Hombre gris? —Para decirnos que estéis dispuesto. —¿A qué? —A salir de aquí. Lord William sacudió la cabeza. —Hay muchas personas que han querido salir. —¿Y no han podido? —¡Ay! no. —Pues bien, nosotros saldremos. —¿Cómo? —Por la puerta. Lord William volvió á menear la cabeza como dudándolo. —Hoy me es imposible decirnos más..... —¿Ahí! —Desobedecería al Hombre gris. A Edward Cokeries aún le quedaba una sombra de desconfianza. —Pero, en fin, ¿qué nos podría probar que venís de parte del Hombre gris? —¡Ahí! ¿queréis una prueba? —¡Ahí!—dijo lord William—y despues me fiaré de vos por completo. —Mirad—dijo Marmuset, sacando la mano derecha del bolsillo;—aquí la tenéis..... —Sí; la que disteis á Betzy y yo he quitado de su dedo despues de haberle cerrado los ojos, porque yo fui quien recogí su último suspiro.

—Ahora os creo—exclamó Edward Cokeries. —Sin embargo ¿qué puede probarnos que Betzy no ha caído en manos de nuestros enemigos? —Si hubiera sido así, vuestros enemigos tendrían en su poder los papeles que pueden ayudarnos á recobrar vuestra fortuna. —¿Y qué? —Que en vez de trabajar para que saliérais de esta casa, tratarían de que continuárais en ella. El argumento no tenía réplica. La frente de lord Williams se aclaró. Cokeries tendió su mano á Marmuset. —Estamos á vuestra disposición—le dijo —lo que nos mandeis hacer, eso haremos. En este momento apareció en el patio un nuevo personaje. Era Mr. John Bell. Si bien era un monomaniaco, era un director severo. Estaba reputado de muy rígido, y los locos más furiosos temblaban ante su vista. Por esto nadie se atrevía á acercarse cuando por casualidad iba á pasear por el patio. Al verle, Marmuset dijo á sus nuevos amigos: —Dispensad; voy á saludar al director. —No os acerquéis á él—dijo vivamente lord William. —Guardaos de hacerlo—añadió Cokeries. —¿Por qué? —Porque es muy malo. —¿Bah! —Y cuando alguno de estos desgraciados va á formular alguna reclamación, contesta dando órden, á los enfermeros de administrar á aquél una ducha. —Yo he querido contarle mi historia—siguió diciendo William. —Y no os ha escuchado? —Me ha encerrado en un calabozo.